



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 250199

096/94

RESOLUCION Nº:

Salta, 12 de abril de 1.994
Expte.:12.022/93-Ref:02/93

VISTO:

La Resolución Nº 104/93 de esta Facultad, mediante la cual se designa interinamente a la Enf. Yolanda Gloria VILTE, como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para asignatura Salud Pública I y II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 20 de abril de 1.993 y hasta el 31 de marzo de 1.994; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario continuar con el normal desarrollo de la asignatura mencionada;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria Nº 06/93 del 28/12/93)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina de la Enf. Yolanda Gloria VILTE, D.N.I. 10.992.685, como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para asignatura SALUD PUBLICA I y II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de abril de 1.994 y hasta el 30 de noviembre de 1.994.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente prórroga en el cargo del Dr. Rafael M. RIVERO, transitoriamente vacante por licencia por mayor jerarquía.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la presente prórroga caducará inmediatamente en el supuesto que el titular del cargo utilizado se reintegre a sus funciones docentes.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

096/94

RESOLUCION Nº:

Salta, 12 de abril de 1.994
Expte.:12.022/93-Ref:02/93

ARTICULO 4º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 5º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. Mónica Couceiro de Cadena
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANA